

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia  
Oficina Nacional de Retorno  
TEATINOS 251 OFIC. 301  
TELEFONO 6954857 - FAX 56 - 2 - 6967968  
SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
ARCHIVO					
NR.	91/4991				
A:	27 MAR 91				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	MLP	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ORD. N° 96.  
ANT. Oficio 91/8007.C.  
Gabinete Presidencial.  
MAT. "Casa de la Juventud"

Santiago, 21 de marzo, 1991.

DE: DIRECTOR OFICINA NACIONAL DE RETORNO.  
A : SE. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS, JEFE DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA.

Me refiero a la carta que la señora Mireya Bastidas, Directora de la Casa de la Juventud " El Encuentro", dirigiera a S.E. el Presidente de la República con fecha 06 de marzo de 1991, en la que se refiere a la actual situación de esa institución.

Asesorada por la Agencia de Cooperación Internacional de Mideplan, la Oficina presentó diversos proyectos a diversos Gobiernos y a la Comunidad Económica Europea, destinados a financiar programas de reinserción de retornados del exilio. Una de las características fundamentales de esas solicitudes, la mayoría de las cuales se dirigen a proyectos a ser ejecutados por organismos no gubernamentales, en convenio con esta Oficina, fue solicitar, a cada fuente, fondos para otros proyectos que aquellos que ya se encontraban financiando, a fin de permitir la mantención de este financiamiento y de "agregar" recursos a los programas de esas ONG'S. Por ello, en los proyectos presentados al Gobierno Danés no se incluyó los programas de reinserción de jóvenes retornados, pero sí se hizo en el proyecto presentado ante la Comunidad Económica Europea. Este proyecto fue aprobado por la Comunidad Económica Europea y actualmente espero la autorización del Ministerio de Hacienda, para poder aceptar la donación y facultar a la Oficina para someterse, en caso de dificultades, a las normas del Tribunal Belga. Por esta razón, los recursos destinados a la Casa de la Juventud, que suman ECU48.448 (US\$460.000 aproximadamente), para programas a realizar en Santiago y la zona Sur del país, no han podido ser entregados.

Lamentablemente, la Oficina carece de fondos como para adelantar recursos a esa institución, con cargo a los aprobados por la Comunidad Económica Europea.

El presupuesto anual estimado por la Casa de la Juventud es de US\$85.000. Por tanto, es evidente que los recursos obtenidos no cubrirán todos sus gastos, aunque sí le permitirían funcionar más de cuatro meses.

En relación con esta situación, deseo recordar que jamás la Oficina ha ofrecido recursos a ninguna Institución, sino que, se ha comprometido a "obtener recursos" para los mismos. Este compromiso está siendo cumplido por la O.N.R., en la medida que los proyectos son aprobados y que los recursos se reciben.

//..

2038

REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio de Justicia  
Oficina Nacional de Retorno  
TEATINOS 251 OFIC. 301  
TELEFONO 6954857 - FAX 56 - 2 - 6967968  
SANTIAGO

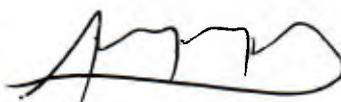
-2-

Además, no es política del Gobierno financiar la totalidad de los programas de las ONG'S, pues ello produce el pernicioso efecto de hacerlas caer bajo su dependencia, lo cual, en vez de "colaboración mútua", produce situaciones de desencuentro.

Finalmente, hago presente a U.S. que, dada la aflictiva situación de esta institución, éste Director ha hecho gestiones ante FOSIS, para la aprobación del proyecto a que se refiere en su carta la señora Bastidas, de modo que, si de la Presidencia de la República pudiere reforzarse dichas gestiones, la situación podría cambiar favorablemente.

Saluda atentamente a U.S.



  
JAIME ESPONDA FERNANDEZ  
Director

JEF/tcc.

Distribución:

Sr. Carlos Bascuñán E., Jefe Gabinete de la Presidencia.

Archivo O.N.R.